



# Anuncio de adjudicación definitiva

Expediente número 001/2010

Publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 24-3-2010 a las 16:48 horas.



## Entidad Adjudicadora

- **CULTESA (Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife S.A.)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- CIF A38064408

### Dirección Postal

- Carretera El Pris, 68 Apdo. de Correos 73
- (38350) Tacoronte (Tenerife) España

### Contacto

- Nombre CULTESA (Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife S.A.)
- Teléfono 922562611
- Fax 922562310
- Correo Electrónico admin@cultesa.com

## Objeto del Contrato

- Servicio de endurecimiento de plantas de plataneras

→ Ver acta de resolución adjunta.

→ Fecha del Acuerdo 18/3/2010

→ Fecha de Inicio 1/4/2010

→ Ofertas recibidas 1

→ Precio de la oferta más baja 380.112 EUR.

→ Precio de la oferta más alta 380.112 EUR.

## Adjudicado Definitivamente

### Adjudicatario

- **C.B.TECNIPLANT (HNOS.MOLINA HERNÁNDEZ)**
- CIF E38444600
- Importe de la adjudicación (sin impuestos) 380.112 EUR.
- Importe de la adjudicación (con impuestos) 380.112 EUR.



**CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.**

Carretera El Pris nº 68 Apartado de Correos nº 73  
38350 TACORONTE (TENERIFE)

CIF: A38064408

Teléfono: +34 922 562611 Fax: +34 922 562310

E-mail: cultesa@cultesa.com www.cultesa.com

Tacoronte, a 19 de Marzo de 2010

Tfno. 922562611 - Fax: 922562310

REC3

**Asunto:**

**Notificación de adjudicación del contrato del Servicio de endurecimiento de plantas de platanera para CULTESA**

**Destinatarios:**

D.Félix Molina Hernández, D.Lorenzo Molina Hernández y Dña. Alicia Molina Hernández

C.B. TECNIPLANT

Ci.Pico Bermejo, 122 – Tejina – La Laguna

Tfno: 922545087 Fax: 922150633

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de marzo de dos mil diez, en el edificio del Palacio Insular, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia de D. José Joaquín Bethencourt Padrón, con la asistencia de los siguientes miembros D. Oscar José González Tabares, D. Wladimiro Rodríguez Brito, D. Carlos Alonso Rodríguez, D<sup>a</sup> María del Pilar Rodríguez Díaz, D. Juan Pérez García, D. José Manuel Alvarez Pío, D. Julio Henry Sicilia Hernández, D. Manuel Caballero Ruano y D. Antonio Luis Hernandez Riverol, encontrándose representado el Consejero D. Fernando Ramos García, al haber delegado su voto en D. Oscar González Tabares, constituyendo entre presentes y representados un total de once de los doce miembros que actualmente integran aquel Consejo, se adoptaron por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“TERCERO.- Propuesta relativa a la adjudicación a los Hermanos Molina Hernández (C.B. TECNIPLANT) del contrato del servicio de endurecimiento de plantas de plataneras, autorizando para la formalización del mismo a la Gerente de esta entidad.**

Visto el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de endurecimiento de plantas de plataneras para la entidad CULTESA y,

RESULTANDO que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2009, aprobó dicho expediente de contratación, que conllevó la aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas, así como la autorización de un gasto anual estimado ascendente a la cuantía de 190.056.- €. Disponiendo, al propio tiempo, la apertura del procedimiento de adjudicación, a cuyo efecto el día 29 de enero de 2010, se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante de CULTESA, pudiendo los interesados presentar sus ofertas hasta el día 14 de febrero siguiente.

RESULTANDO que dentro de dicho plazo se presentó una proposición por los hermanos D. Felix, D. Lorenzo y D<sup>a</sup> Alicia Molina Hernández (C.B. TECNIPLANT), a quienes se les requirió con fecha 23 de febrero de 2010, para que subsanaran la documentación general contenida en el sobre número uno.

RESULTANDO que el día 1 de marzo de 2010, reunidos en el Edificio del Palacio Insular, el Presidente, la Gerente y la Secretaria de esta entidad, se procedió en primer lugar a comprobar la documentación de subsanación presentada por la única empresa licitadora, estimándose la misma conforme, por lo que se admitió a la licitación y, a continuación, en acto público, se abrió el sobre nº 2, con el siguiente resultado:

“Precio unitario por planta endurecida y entregada al cliente, con una altura de falso tallo comprendida entre 30 a 35 cm. y una relación altura/diámetro de la base del falso tallo de 10:1, PRECIO: setenta y nueve céntimos de euro con diecinueve (0,7919.- €).

La distancia entre las instalaciones de TECNIPLANT y CULTESA no supera los 10 km.”

Por la Secretaria se rubricó la oferta presentada y tras comprobarse que dicha oferta no supera el máximo previsto en el pliego, de conformidad con los criterios de valoración recogidos en la cláusula 10.2

del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen la presente contratación, la puntuación que le corresponde a dicha empresa es la siguiente:

1º.- Oferta económica: CERO (0) puntos.

2º.- Por la cercanía: QUINCE (15) puntos.

Por lo que, tratándose de la única empresa licitadora y cumpliendo la misma los mínimos exigidos en las condiciones económico-administrativas y en las prescripciones técnicas de la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª del pliego de condiciones citado, se eleva el presente informe al Consejo de Administración de CULTESA, al objeto de que, si lo estima oportuno, acuerde la adjudicación del contrato a los Hermanos Molina Hernández.

**RESULTANDO** que por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, se ha presentado la documentación indicada en los puntos 5 y 6 de la cláusula 14ª del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el presente procedimiento.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª.2 del citado pliego, el órgano de contratación adjudicará motivadamente el contrato en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Administración, como órgano de contratación competente, **ACUERDA:**

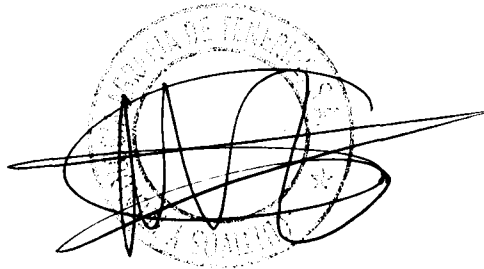
1º.- **Adjudicar el contrato del servicio de ENDURECIMIENTO DE PLANTAS DE PLATANERAS DE LA ENTIDAD CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA) a la empresa de los hermanos D. Felix Molina Hernández, con D.N.I. 43607878Q, D. Lorenzo Molina Hernández, con D.N.I. 43617127L y Dª Alicia Molina Hernández, con D.N.I. 45447152A (C.B. TECNIPLANT, C.I.F. E38444600), con un precio unitario por planta endurecida de SETENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (0,7919.- €), estimándose el presupuesto de gasto máximo o indicativo en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS (190.056.- €), más el IGIC que resulte de aplicación, sobre una estimación de 240.000.- plantas, y por un plazo de ejecución de UN AÑO, iniciándose el día 1 de abril de 2010.**

2º.- Notificar la adjudicación a la referida empresa, a los efectos de que acredite en el plazo de **quince días naturales** contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación, el ingreso de la garantía definitiva por importe **NUEVE MIL QUINIENTOS TRES (9.503.-) EUROS**, conforme a lo establecido en la cláusula 16ª del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen la presente contratación o, en su caso, solicitar en el mismo plazo que el importe de la garantía definitiva le sea retenido del importe del primer pago a su favor.

3º.- Facultar a la Sra. Gerente de la entidad, Dª Teresa Cruz Bacallado, para la formalización del presente contrato.

4º.- La adjudicación deberá publicarse en el perfil del contratante de CULTESA.”

María Teresa Cruz Bacallado



Directora Gerente